

## BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORADO CONTRATADO CON CARÁCTER TEMPORAL DEL ÁREA DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se especifiquen en la correspondiente convocatoria.

<b>I. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>HASTA 10 PUNTOS</b>
<b>a) Titulación principal, relacionada con la plaza convocada. Expediente académico (se considerará sólo un título de Grado o equivalente y un título de Doctor)</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
I. Grado o equivalente adecuado (Antropología)	3 puntos
II. Grado o equivalente afín (Sociología, Humanidades, Estudios Culturales, Filosofía...)	1 punto
III. Grado o equivalente no adecuado ni afín	0'5 puntos
IV. Expediente en Grado o equivalente	
1. Notable	1 punto
2. Sobresaliente	2 puntos
V. Doctorado adecuado (Antropología)	3 puntos
VI. Doctorado afín (Sociología, Humanidades, Estudios Culturales, Filosofía...)	1
VII. Doctorado no adecuado ni afín	0,5 puntos
<b>b) Becas (colaboración, Tercer ciclo, FPI, FPU, etc.)</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
	Hasta 1 punto (0'1/mes)
I. Colaboración	
	Hasta 2 puntos (0'1/mes)
II. Resto	
<b>c) Otras titulaciones</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Grado o equivalente afín (Sociología, Humanidades, Estudios Culturales, Filosofía...)	0'5 puntos
II. Grado o equivalente no adecuado ni afín	0'25 puntos
III. Máster/DEA adecuado	1 punto
IV. Máster/DEA afín (Sociología, Humanidades, Estudios Culturales, Filosofía...)	0'5
V. Máster/DEA ni adecuado ni afín	0'2

<b>d) Cursos de formación docente y otros (recibidos)</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Por cada curso específico	0'2 puntos
<b>e) Otros méritos de formación académica</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Curso de Experto o Especialista Universitario, adecuado	0'5 puntos
II. Curso de Experto o Especialista Universitario, afín	0'2 puntos
III. Matrícula de Honor en Grado o equivalente	0'5 puntos
IV. Mención Europea en Doctorado	0'3 puntos
V. Idioma (para cada uno de ellos)	
1. A2	0'1 puntos
2. B1	0'2 puntos
3. B2	0'3 puntos
4. C1	0'4 puntos
5. C2	0'5 puntos
VI. Otros	
<b>II. ACTIVIDAD DOCENTE</b>	<b>HASTA 10 PUNTOS</b>
<b>a) Docencia en titulaciones universitarias 1º, 2º y 3º ciclo</b>	<b>Hasta 7 puntos</b>
I. En docencia de Antropología	0,1 por crédito y 0,01 por hora
II. En materias afines	0,08 por crédito y 0,008 por hora
III. En materias no relacionadas	0,06 por crédito y 0,006 por hora
IV. Por cada TFG o TFM dirigido y aprobado	se puntuará por número de créditos según lo establecido en los 3 epígrafes anteriores
V. Por cada Tesis de Antropología dirigida y leída	0'4 puntos
VI. Por cada Tesis de materias afines dirigida y leída	0'2 puntos
VII. Por cada Tesis de materias no relacionadas dirigida y leída	0'1 puntos
<b>b) Docencia no universitaria<sup>1</sup></b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Por cada curso completo	0'1 punto
<b>c) Participación en proyectos de innovación y mejora docente</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Por cada proyecto	0'25 puntos
<b>d) Otros méritos docentes</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Conferencias de apoyo docente, tutorías y cursos no reglados	0,05 por crédito y 0,005 por hora
<b>III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>	<b>HASTA 10 PUNTOS</b>
<b>a) Publicaciones científicas</b>	<b>Hasta 4 puntos</b>
	Hasta 0'2 puntos

<sup>1</sup> Este mérito será el único que se podrá acreditar y computar dos veces, porque se podrá incluir también en el apartado de *experiencia laboral*.

I. Por cada capítulo en libro de Antropología	Hasta 0'5 puntos
II. Por cada libro de Antropología	
III. Por cada capítulo en libro de materias afines	Hasta 0'1 punto
	Hasta 0'3 puntos
IV. Por cada libro de materias afines	
V. Por cada libro de materias no relacionadas	Hasta 0'1 punto
VI. Por cada artículo de Antropología en revista indexada en ISI (factor impacto en JCR) o en SCOPUS (factor de impacto SJR)	Hasta 0'75 puntos
	Hasta 0'5 puntos
VII. Por cada artículo de Antropología en otras revistas indexadas	
VIII. Por cada artículo de materias afines en revista ISI (JCR) o SCOPUS (SJR)	Hasta 0'25 puntos
	Hasta 0'2 puntos
IX. Por cada artículo de materias afines en otras revistas indexadas	
X. Por cada artículo de materias no relacionadas	Hasta 0'1 punto
	Hasta 0'05 puntos
XI. Otros artículos	
<b>b) Participación en proyectos de investigación</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
I. Investigador Principal Proyecto Nacional o Europeo	Hasta 1 punto
II. Investigador Proyecto Internacional	Hasta 0'5 puntos
III. Investigador Proyecto Nacional	Hasta 0'4 puntos
IV. Investigador Principal Proyecto Regional	Hasta 0'6 puntos
V. Investigador Proyecto Regional	Hasta 0'2 puntos
VI. Otros proyectos	Hasta 0'1 punto
<b>c) Ponencias y comunicaciones a Congresos</b>	<b>Hasta 1'5 puntos</b>
	Hasta 0'6 puntos
I. Ponencia en Congreso Internacional	
	Hasta 0'5 puntos
II. Comunicación en Congreso Internacional	
	Hasta 0'4 puntos
III. Ponencia en Congreso Nacional	
	Hasta 0'3 puntos
IV. Comunicación en Congreso Nacional	
	Hasta 0'2 puntos
V. Ponencia en Congreso Local	

VI. Comunicación en Congreso Local	Hasta 0'1 punto
<b>d) Estancias en otras Universidades y centros de investigación</b>	<b>Hasta 1'5 puntos</b>
I. Por cada mes en Universidad o centro extranjero	Hasta 0'3 puntos
II. Por cada mes en Universidad o centro nacional	Hasta 0'1 punto
<b>e) Otros méritos de investigación</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
I. Revisor en revistas científicas	0,05 artículo
II. Miembro Comité Científico revista o Congreso	0'1 punto/año
III. Director de Revista Científica	0'3 puntos/año
IV. Director Científico de Colección Editorial	0'3 puntos/año
V. Otros	
<b>IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<b>a) Experiencia profesional fuera de la Universidad relacionada con la plaza por la que se opta (en los últimos 10 años)</b>	<b>Hasta 6 puntos</b>
I. Por cada año	0'6 puntos
<b>b) Puestos de dirección y gestión</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
I. Por cada año y puesto relacionado con la plaza	0'4 puntos
II. Por cada año y puesto no relacionado con la plaza	0'2 puntos
<b>c) Otros méritos profesionales</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
<b>V. OTROS MÉRITOS</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
<b>a) Otras actividades científicas, técnicas o artísticas</b>	<b>Hasta 5 puntos</b>
<b>b) Gestión académica</b>	<b>Hasta 3 puntos</b>
I. Cargo unipersonal estatutario	1 punto/año
II. Coordinador de Titulación (Grado, Master, Experto/Especialista)	0'5 puntos/año
III. Coordinador de curso	0'3 puntos/año
IV. Otros	
<b>c) Premios</b>	<b>Hasta 2 puntos</b>
I. Fin de Grado	1 punto
II. Extraordinario de Doctorado	2 puntos
III. Premios de investigación (Cátedras de investigación, mejor publicación científica....)	1 punto
IV. Otros	
<b>VI. GRADO DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS DE LA PLAZA</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>